

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado David Guzmán Maldonado

AÑO 1 Segundo Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 6

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA  
EL 15 DE ABRIL DE 1997**

**SUMARIO**

<p><b>ASISTENCIA</b> <span style="float: right;">pág. 1</span></p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b> <span style="float: right;">pág. 2</span></p> <p><b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> <span style="float: right;">pág. 2</span></p> <p><b>PROTESTA DE LOS CIUDADANOS JERÓNIMO VELÁZQUEZ VIRGINIO Y NORBERTO ESCALERA GATICA, AL CARGO DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LV LEGISLATURA</b> <span style="float: right;">pág. 3</span></p> <p><b>PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, POR LA QUE SOLICITAN AL H. CONGRESO SE APRUEBE EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EN LA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO RENDIRÁ EL IV INFORME DE GOBIERNO</b> <span style="float: right;">pág. 3</span></p> <p><b>PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, POR LA QUE SOLICITAN SE GIRE OFICIO AL EJECUTIVO DEL</b></p>	<p><b>ESTADO PARA QUE OTORGUE SU ANUENCIA A EFECTO DE QUE LOS SECRETARIOS DE DESPACHO Y EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, COMPAREZCAN ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA</b> <span style="float: right;">pág. 5</span></p> <p><b>INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN PLURAL INVESTIGADORA</b> <span style="float: right;">pág. 6</span></p> <p><b>ASUNTOS GENERALES</b> <span style="float: right;">pág. 12</span></p> <p><b>CLAUSURA Y CITATORIO</b> <span style="float: right;">pág. 15</span></p> <div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; text-align: center; margin: 10px 0;"> <p><b>Presidencia del diputado David Guzmán Maldonado</b></p> </div> <p><b>ASISTENCIA</b></p> <div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p><b>El Presidente:</b></p> </div> <p style="margin-left: 20px;">Se inicia la sesión.</p> <p style="margin-left: 20px;">Solicito a la diputada secretaria María Olivia García Martínez, se sirva pasar lista de asistencia.</p> <div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p><b>La secretaria María Olivia García:</b></p> </div> <p style="margin-left: 20px;">Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Martínez María</p>
---	---

Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Núñez Ramos María de la Luz, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

De 45 diputados tenemos la asistencia de 43, señor Presidente. La diputada María Verónica Muñoz Parra, tiene licencia.

#### **El Presidente:**

Ruego a la ciudadana diputada tomar en consideración la asistencia del diputado Proceso González Calleja, que se dirigió a la Presidencia previamente y obtuvo autorización de no asistir a esta sesión.

Con la asistencia de 43 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Solicito al diputado secretario Justino Damián Calvo, dé lectura al proyecto del Orden del Día, propuesto para esta sesión.

#### **El secretario Justino Damián Calvo:**

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del día

Martes 15 de abril de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Protesta de los ciudadanos Jerónimo Velázquez Virginio y Norberto Escalera Gatica al cargo de diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Propuesta de Punto de Acuerdo, suscrita por los coordinadores de las fracciones parlamentarias integrantes de la LV Legislatura, por medio de la cual solicitan de este Honorable Congreso se apruebe el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne en la que el ciudadano gobernador del Estado rendirá al pueblo de Guerrero el IV Informe de Gobierno, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Propuesta de Punto de Acuerdo suscrita por los ciudadanos diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias integrantes de este Honorable Congreso, por medio del cual solicitan se gire oficio al Ejecutivo del estado para que otorgue su anuencia a efecto de que los secretarios de Despacho y el procurador general de Justicia del estado, comparezcan ante el Pleno de esta representación popular.

Quinto.- Informe preliminar que rinde la Comisión Plural Investigadora al Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto.- Asuntos generales.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Servido, señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Se somete a consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

#### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María Olivia

García Martínez, dé lectura al acta de la sesión anterior.

**La secretaria María Olivia García Martínez:**

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de abril de 1997.

(Leyó.)

Servido, señor Presidente.

**El Presidente:**

Se somete a consideración de la plenaria el acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

**TOMA DE PROTESTA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, se designa en comisión a los ciudadanos diputados René Lobato Ramírez y Violeta Campos Astudillo, para que introduzcan a este Recinto oficial a los ciudadanos Jerónimo Velázquez Virginio y Norberto Escalera Gatica, para el efecto de proceder y tomarles la protesta de Ley.

Ruego al público asistente, ponerse de pie.

Ciudadanos Gerónimo Velázquez Virginio y Norberto Escalera Gatica.

“Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia los cargos de diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.”

**Los diputados:**

“Sí, protesto.”

**El Presidente:**

“Si no lo hicieren así, que el estado y el pueblo de Guerrero se los demande.”

Solicito a los ciudadanos diputados Jerónimo Velázquez y Norberto Escalera, hagan favor de pasar a ocupar su curul.

(Aplausos.)

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Justino Damián Calvo, dé lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo suscrito por las fracciones parlamentarias de este Honorable Congreso, por medio del cual solicitan se apruebe el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Pública y Solemne en la que el ciudadano gobernador del Estado rendirá al pueblo de Guerrero el IV Informe de Gobierno.

**El secretario Justino Damián Calvo:**

**CIUDADANOS SECRETARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

Los suscritos, diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomando en consideración lo dispuesto por los artículos 43 y 74, fracción VIII, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 83 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos proponer al Pleno, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, un Punto de Acuerdo, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Primero.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 43 de la Constitución Política local, en correlación con el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, enviara a este Honorable Congreso, en la primera quincena de abril del año en curso, el Informe escrito por me-

norizado del estado que guarda la administración pública de la entidad correspondiente al año 1996, para su trámite constitucional.

Segundo.- Que asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 43 y 74, fracción VIII, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 83 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el ciudadano gobernador del estado podrá comparecer ante el Pleno de este Honorable Congreso para leer un mensaje sobre dicho Informe. Esta sesión será solemne y se llevará a cabo en la segunda quincena del mes de abril, y asistirá a la misma, previa invitación, el presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

Tercero.- Que por otra parte se hace necesario aprobar el Orden del Día al cual se sujetará la citada sesión pública y solemne en la que comparecerá el ciudadano gobernador del estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el Orden del Día al que se sujetará la sesión pública y solemne, en la cual el ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, rendirá al pueblo de Guerrero el IV Informe de Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

#### IV INFORME DE GOBIERNO

#### SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE

Recinto oficial: Cinema Jacarandas.- Hora y fecha: 10:00 horas, 16 de abril de 1997.- Lista de asistencia.- Declaratoria de quórum.

#### ORDEN DEL DÍA

Primero.- Instalación de la sesión solemne.

Segundo.- Intervención de un diputado de cada fracción parlamentaria integrante de este Honorable Congreso, para fijar postura respecto del IV Informe de Gobierno, misma que se sujetará a un tiempo de quince minutos.

Designación de la comisión encargada del protocolo.

#### RECESO

Reanudación de la sesión.

Tercero.- Informe del ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Contestación al IV Informe de Gobierno por el ciudadano diputado David Guzmán Maldonado, presidente del Honorable Congreso del Estado.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Respecto del segundo punto, los diputados integrantes de las diversas fracciones parlamentarias que conforman esta LV Legislatura nos comprometemos a observar el protocolo correspondiente en la Sesión Pública y Solemne del día 16 de abril del año en curso, en la que el ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, comparecerá ante el Pleno de este Honorable Congreso, para rendir al pueblo de Guerrero el IV Informe de Gobierno; asimismo, nos comprometemos a guardar el respeto y la compostura debida a la investidura del ciudadano gobernador del estado en la citada sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 15 de abril de 1997

Atentamente,

Por la fracción parlamentaria del PRI, diputado Florencio Salazar Adame.- Por la fracción parlamentaria del PRD, diputado Saúl López Sollano.- Por la fracción parlamentaria del PAN, diputado Juan Enrique Caballero Peraza.- Por

la fracción parlamentaria del PT, diputado Severiano de Jesús Santiago.- Por la fracción parlamentaria del PC, diputado Gabino Olea Campos.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se somete a consideración de la plenaria el Punto de Acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Ruego a la Secretaría tome nota.

Los que están en favor. Los que estén en contra. Abstenciones.

8 abstenciones, 1 voto en contra.

Se aprueba por mayoría.

#### **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana diputada María Oliva García Martínez, dé lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo suscrita por las fracciones parlamentarias de este Honorable Congreso, por medio del cual solicitan se gire oficio al Ejecutivo del estado para el efecto de que otorgue su anuencia para que comparezcan ante el Pleno de esta LV Legislatura los secretarios de Despacho y el procurador general de Justicia del estado.

#### **La secretaria María Oliva García Martínez:**

#### **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

Los suscritos, diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 45 de la Constitución Política local en correlación con el 37, fracción VII, y 30, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos proponer a la plenaria un Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que como es del conocimiento de todos los ciudadanos diputados que integran este Honorable Congreso, el titular del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43, fracción I, y 74, fracción VIII, de la Constitución Política local, tuvo a bien remitir el Informe escrito pormenorizado del estado que guarda la administración pública de la entidad.

Segundo.- Que el ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador del estado de Guerrero, con fecha 16 del mes y año en curso, comparecerá ante este Honorable Congreso, en Sesión Pública y Solemne, para rendir al pueblo de Guerrero el IV Informe de Gobierno.

Tercero.- Que independientemente de que el Ejecutivo del estado comparezca ante esta Legislatura, la plenaria solicita su anuencia para que en términos de los artículos 45 de la Constitución Política local y 30, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, autorice para que comparezcan los secretarios de Despacho y el procurador general de Justicia del estado, para que informen del estado que guardan sus respectivos ramos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

**LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Primero.- Este Honorable Congreso acuerda solicitar al titular del Poder Ejecutivo del estado su anuencia para que comparezcan ante el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura los secretarios de Despacho y el procurador general de Justicia de la entidad, para que informen sobre el estado que guardan sus respectivos ramos.

Segundo.- Comuníquese lo anterior al ciudadano gobernador del estado para los efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, 15 de abril de 1997

Atentamente,

Por la fracción parlamentaria del PRI, diputado Florencio Salazar Adame.- Por la fracción parlamentaria del PRD, diputado Saúl López Sollano.- Por la fracción parlamentaria del PAN, diputado Juan Enrique Caballero Peraza.- Por la fracción parlamentaria del PC, diputado Gabino Olea Campos.- Por la fracción parlamentaria del PT, diputado Severiano de Jesús Santiago.

Está usted servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se somete a la consideración de la plenaria el Punto de Acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobado que ha sido el Punto de Acuerdo de antecedentes, gírese oficio al Ejecutivo del estado solicitando su anuencia para el efecto de que comparezcan ante el Pleno de este Honorable Congreso los secretarios de Despacho y el procurador general de Justicia del estado.

#### **INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN PLURAL INVESTIGADORA**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Florencio Salazar Adame, integrante de la Comisión Plural Investigadora.

#### **El diputado Florencio Salazar Adame:**

Señor presidente del Congreso, ciudadanas y ciudadanos: En la sesión del día primero de abril la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, integró la Comisión Plural Investigadora con el fin de establecer si existe un móvil político en los accidentes carreteros, lesiones, robos y homicidios que han tenido relación con militantes del Partido de la Revolu-

ción Democrática, según denuncia hecha por ese mismo partido.

Dicha Comisión se integró por cinco diputados: dos del PRI, dos del PRD y uno del PT.

I. En la primera reunión de la Comisión, estando presentes los diputados Florencio Salazar Adame, Ezequiel Zúñiga Galeana, Saúl López Sollano y Severiano de Jesús Santiago, celebrada el día dos de abril del año en curso, se acordó la metodología de trabajo, que consta de los siguientes puntos:

a) Solicitar por escrito a la Procuraduría General de Justicia, copia de las averiguaciones previas siguientes:

BRA/SC/06/464/97 y HID/01/367/97, por los delitos de daños y lesiones y lo que resulten en agravio de Félix Salgado Macedonio, en contra de quien resulte responsable.

ALLE/01/42/97, por el delito de homicidio y asalto en agravio de Sigifredo Madrigal Gutiérrez.

TAB/04/097/97, por el delito de homicidio del señor Adolfo Enríquez Vélez.

MOR/125/997, por el homicidio del señor Guadalupe Valentino López Carrasco y esposa.

Recabar auto de libertad dictado por el juez federal competente en favor del ciudadano Eustolio Pani Barragán.

Averiguación previa de la denuncia de hechos presentada por el ciudadano Jair Montúfar Olmedo, secretario particular del senador Félix Salgado Macedonio.

Respecto a la averiguación previa que se haya integrado por el homicidio del señor Santana Alonso Arellano, se solicitará copia de la misma a la Procuraduría General de Justicia del estado de Michoacán.

b) Designación, en su caso, de peritos en diversas materias, mismos que deberán reunir las siguientes cualidades:

Ser profesionales reconocidos en su materia y no contar con filiación partidista activa.

c) Entrevistas con autoridades, afectados o familiares de las víctimas y con testigos presenciales de los hechos.

d) Consultas con los peritos profesionales, para establecer la objetividad de los dictámenes periciales, que consten en las averiguaciones previas.

e) Análisis conjunto de los datos e información recabada para la elaboración del informe.

f) Presentación del informe.

Como segundo punto, la Comisión designó al oficial mayor del Congreso como secretario técnico de la misma. Como tercer punto, se acordó que los integrantes de la Comisión se abstendrán de emitir información sobre los trabajos que se realizará, estableciéndose que todo comunicado sería previamente consensado.

El día dos de abril del año en curso, los integrantes de la Comisión, mediante oficio dirigido al licenciado Antonio Hernández Díaz, procurador general de Justicia del estado, solicitaron copias de las averiguaciones previas integradas con motivo de los hechos antes mencionados. En respuesta a lo anterior, la Procuraduría General de Justicia remitió las averiguaciones previas requeridas; instruyéndose a la Secretaría Técnica de la Comisión a proceder a realizar y formular un análisis de las indagatorias.

II. El día cuatro de abril del presente año, los diputados Florencio Salazar Adame, Ezequiel Zúñiga Galeana, Severiano de Jesús Santiago y Saúl López Sollano, integrantes de la Comisión, sostuvieron una reunión de trabajo con el licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario general de Gobierno, y con el licenciado Antonio Hernández Díaz, procurador general de Justicia, en donde los diputados expusieron los motivos por los cuales el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura creó dicha Comisión; por su parte, el secretario general de Gobierno manifestó la más amplia disponibilidad para facilitar los trabajos de la Comisión. El procurador general de Justicia, de igual forma, indicó que la Procuraduría del estado pondría a disposición de la Comisión toda la documentación y averiguaciones previas que le fueron solicitadas.

III. El día ocho de abril del presente año se reunió la Comisión, estando presentes todos sus integrantes, con el objeto de iniciar el análisis de las averiguaciones previas que puso a su disposición la Procuraduría General de Justicia del estado.

Para lo anterior, la Secretaría Técnica presentó a la Comisión notas informativas que contienen los datos y hechos de mayor relevancia respecto de las siguientes averiguaciones previas:

a) TAB/IV/097/997, integrada por el homicidio del señor Adolfo Enríquez Vélez.

b) ALLE/01/42/997, integrada por el homicidio del señor Sigifredo Madrigal Gutiérrez, y

c) HID/01/434/97, iniciada por los delitos de lesiones y robo en agravio del ciudadano Jair Montúfar Olmedo.

Las mencionadas notas informativas se agregan al presente informe como anexos uno, dos y tres, respectivamente.

Al realizar el análisis de los documentos, los integrantes de la Comisión concluyeron que, en lo que respecta a los homicidios de los señores Adolfo Enríquez Velez y Sigifredo Madrigal Gutiérrez, quedaban fuera de su objetivo, en razón de que dichas personas fueron militantes del Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que se refiere a los delitos de robo y lesiones cometidos en agravio del ciudadano Jair Montúfar Olmedo, de las investigaciones se desprende que son hechos ilícitos de delincuencia común, lográndose la identificación de uno de los agresores, al que ya se le liberó la orden de aprehensión correspondiente.

Por otra parte, se acordó enfocar los trabajos de la Comisión a los homicidios del señor Santana Alonso Arellano y el de los señores Guadalupe Valentino López Carrasco y Nicasia Hernández Petatán. Para el efecto se acordó realizar sendas visitas a Coyuca de Catalán y Tlapa de Comonfort, con el objeto de recabar testimonios de personas que pudieran aportar datos de las causas y móviles de los homicidios de las personas antes señaladas; fijándose el día once

de abril del año en curso para trasladarse a la ciudad de Coyuca de Catalán y el día doce del mismo mes y año para trasladarse a Tlapa de Comonfort, previo acuerdo de reunión con las personas que serían entrevistadas.

IV. En cumplimiento de dicho acuerdo, la Comisión se trasladó el pasado día once de abril a Coyuca de Catalán para desahogar su agenda de trabajo, cuyos resultados constan en el anexo que como número cuatro se agrega al presente informe.

Asimismo, el día doce de abril, la Comisión se trasladó a la ciudad de Tlapa de Comonfort con el objeto de realizar las entrevistas agendadas, lo que consta en el anexo marcado con el número cinco, que se agrega al presente documento.

El informe preliminar que rinde esta Comisión al Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura es el resultado de un análisis de las constancias que obran en las averiguaciones previas iniciadas para cada uno de los casos acordados por la Comisión, así como del análisis de los testimonios rendidos por personas, que en forma directa o cercana tuvieron relación con los hechos o que conocían de cerca las circunstancias que vivieron los hoy occisos o agraviados.

Por lo anterior, se presentan, en forma preliminar, las siguientes consideraciones:

1.- Asunto: Homicidio del señor Adolfo Enríquez Vélez.- Lugar: Coyuca de Benítez.- Fecha: 25 de marzo de 1997.

La Comisión considera que el homicidio del señor Adolfo Enríquez Vélez, no es un crimen cometido en agravio de un militante del Partido de la Revolución Democrática, pues existen constancias de que dicha persona fue militante del Partido Revolucionario Institucional, habiéndose desempeñado como secretario de Conflictos de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), en el municipio de Coyuca de Benítez. En el anexo uno de este informe se encuentra un escrito dirigido al senador Porfirio Camarena Castro, secretario general de la CTM en Guerrero, en el que el ingeniero Raúl Pacheco Salinas, secretario general de la CTM en Coyuca de Benítez, le comunicó la muerte del señor

Adolfo Enríquez Vélez y le solicita se gestione una beca de estudios para la señorita Rosario Enríquez Vinalay, hija del hoy occiso.

Por lo anterior, la Comisión, independientemente de la militancia política, estima que se trata de un homicidio que debe ser de cualquier manera esclarecido a la brevedad posible.

2.- Asunto: Homicidio del señor Sigifredo Madrigal Gutiérrez.- Lugar: Paraje denominado "Mango Solo", camino Tutepec-Ayutla.- Fecha: 24 de marzo de 1997.

La Comisión estima que el homicidio no reviste un móvil político cometido en agravio de un militante o simpatizante del Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior sustentado en los siguientes elementos de convicción:

a) Los hechos por los cuales perdió la vida el señor Sigifredo Madrigal Gutiérrez tuvieron lugar en un paraje solitario donde son comunes los asaltos a mano armada.

b) El hoy occiso y las personas que lo acompañaban, según declaración ministerial de estas últimas, entre ellas sus hermanas Rosa Elvira y Araceli de apellidos Madrigal Gutiérrez, manifiestan que sufrieron un asalto a manos de unos desconocidos con el rostro cubierto, que al momento de los hechos interceptaron el vehículo en que viajaban, a la voz de "esto es un asalto, dénnos todo el dinero que traen".

c) Durante el asalto, según declaración ministerial de los testigos presenciales de los hechos, el hoy occiso aventó un billete a los delincuentes, quienes al momento en que éste se subía a la parte trasera del vehículo le dispararon en el costado izquierdo y acto seguido les ordenaron con amenazas que se retiraran del lugar, haciendo lo propio y llevando aún con vida al finado, quien falleció en la ciudad de Ayutla cuando se le brindaba asistencia médica.

d) En la averiguación previa de referencia consta un acta en la que voluntariamente la diputada María Olivia García Martínez se presentó a declarar, manifestando que el hoy occiso fue un militante distinguido del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Ayutla y que colaboró en forma activa durante la

campana electoral por la que ella fue electa diputada al Congreso del estado en el año de 1996.

De lo anterior se desprende que la muerte del señor Sigifredo Madrigal Gutiérrez no tiene un móvil político, pues el mismo aconteció durante un asalto a mano armada. Asimismo, es manifiesto que el occiso no era militante o simpatizante del Partido de la Revolución Democrática. Es del interés de esta Comisión que la Procuraduría General de Justicia se aboque a la investigación y detención de quienes resulten responsables del homicidio del señor Sigifredo Madrigal Gutiérrez.

3.- Asunto: Lesiones y robo, cometidos en agravio del ciudadano Jair Montúfar Olmedo.- Lugar: Ahuehuepan, municipio de Iguala.- Fecha: 28 de marzo de 1997.

a) Por declaración ministerial del agraviado, se sabe que el mismo viajaba acompañado del ciudadano Salomón González Cabrera, sin que nadie estuviera enterado de que se dirigían al poblado de Poliutla para transbordar con destino a San Miguel Totolapan, procedentes de la ciudad de México.

b) El autobús en que viajaban detuvo su marcha en Ahuehuepan con la finalidad de que los pasajeros pudieran abastecerse de alimentos y bebidas, ocurriendo en dicho lugar los hechos que motivan el presente análisis.

c) El agraviado al despertarse y darse cuenta que su acompañante había bajado, hizo lo propio y fue cuando lo interceptaron tres desconocidos que lo rodearon y empezaron a agredir, despojándolo de su cartera, la que contenía la cantidad de dos mil pesos, propinándole un golpe en el costado izquierdo. Al momento de la agresión, el agraviado alcanzó a escuchar que los agresores respondían a los sobrenombres de "Chilpi", "Chino" y "Pavi".

d) El agraviado no se percató de que el golpe que sus agresores le propinaron en el costado izquierdo le haya sido proferido con un arma blanca, toda vez que, según su propia declaración ministerial, se encontraba bajo los efectos del alcohol; dándose cuenta de que había sido

herido hasta el momento en que había tomado su lugar en el autobús.

e) En la declaración ministerial del agraviado, éste manifestó que no considera que la agresión sufrida tuviera un móvil político, sino que se trató de un delito del orden común.

f) Por investigaciones llevadas a cabo por el padre del agraviado, se sabe que los agresores responden a los siguientes sobrenombres: "Chilpi", "Chino" y "Pavi", mismos que son identificados como delincuentes comunes por los lugareños y que el "Chilpi" tiene por nombre: Santos Jiménez Hernández, persona que a pedimento del agente de Ministerio Público se le libró orden de aprehensión, misma que fue ejecutada el día nueve del presente mes y año. Hasta el momento se tiene conocimiento de que el detenido ha aportado el nombre de sus cómplices, quienes son identificados como: Paulino Román Román y otro sujeto que no era originario del lugar.

Por las anteriores consideraciones, esta Comisión concluye que las lesiones y robo en agravio del ciudadano Jair Montúfar Olmedo no tienen un móvil de carácter político y que se trata de delitos consumados por delincuentes comunes.

4.- Asunto: Homicidio del señor Santana Alonso Arellano.- Lugar: El cuerpo fue localizado al borde de un canal de riego en la comunidad de Santa Cruz, municipio de Huetamo, estado de Michoacán.- Fecha: 27 de marzo de 1997.

Respecto al homicidio del señor Santana Alonso Arellano, con base en testimonios recabados se considera lo siguiente:

a) A la fecha el vehículo propiedad del occiso no ha sido localizado; el vehículo tipo Tsuru, color blanco con el logotipo de la UTD, fue visto en Tlapehuala, lugar de origen del occiso, por dos personas aproximadamente a las 10:30 de la noche del día del crimen, estacionado frente a la iglesia, habiendo muchas personas en las proximidades del lugar con motivo de las festividades religiosas del jueves santo.

b) Por testimonio rendido ante la Comisión

por el primer testigo, se sabe que varios familiares del occiso se encontraban en el interior de la iglesia; que, asimismo, el vehículo fue visto estacionado por un hermano del finado quien responde al nombre de Carlos Alonso.

c) Posteriormente el vehículo fue visto por el primer testigo, junto con el ciudadano Carlos Alonso, conducido por un sujeto con características físicas propias de la región de la costa, mal encarado y con rasgos fuertes, que iba acompañado por otros dos sujetos con similares características.

d) Por testimonio rendido ante la Comisión por el segundo testigo, se tiene conocimiento que se vio entrar a Tlapehuala un taxi con el logotipo de la UTD, aproximadamente como a las 10:30 de la noche, que era conducido por un sujeto con características idénticas a las señaladas por el primer testigo y que se hacía acompañar por dos sujetos que iban bebiendo cerveza y que titubeantes por el desconocimiento del lugar volteaban hacia ambos lados.

Por testimonio rendido ante la Comisión por el licenciado Ramiro Alonso de Jesús se tiene conocimiento que el taxi color blanco con logotipo de la UTD fue visto por unos taxistas en la ciudad de Arcelia alrededor de las once de la noche del día del homicidio, que iban a bordo tres sujetos con características físicas que coinciden con las señaladas por el primer y segundo testigo, que llevaban los zapatos enlodados, que estuvieron bebiendo cerveza alrededor de una hora, y que preguntaban a los taxistas sobre un lugar en donde pudieran abastecerse de gasolina, y al no tener información positiva, solicitaron que alguien los llevara a la ciudad de Iguala ya que después ellos se trasladarían al puerto, sin especificar la ubicación de este último lugar.

e) Por testimonio rendido por el ciudadano Noel Alonso Alvarado, hijo del occiso y quien identificó el cuerpo, se sabe que el mismo no mostraba huellas de tortura, que sólo presentaba tres raspaduras en el cachete derecho y una raspadura en la mano izquierda; asimismo, se tiene conocimiento que el señor Alonso Arellano era una persona sin conflictos con otras, que formaba parte de la Unión de Transportistas Democráticos y del Partido de la Revolución Democrática pero, sin embargo, no era un militante

activo; que un mes antes de la muerte de su padre, el Gobierno del estado le otorgó una concesión de transporte para el servicio de taxi.

f) En igual forma, por testimonio de la persona señalada en el inciso "e", se sabe que el señor Santana Arellano consideraba que no tenía enemigos de carácter político, que pensaba como lógica la oposición de los transportistas de la región respecto a que se entregaran concesiones de transportes a la UTD y a la creación del sitio de esa organización; asimismo, señaló que su padre no consideraba como amenazas las presiones del tercer sospechoso, que las interpretó en el sentido de que la gente de Ciudad Altamirano tiene una mayor aceptación por los taxis de color azul y que tal vez por eso el tercer sospechoso le había dicho que se iba a arrepentir.

Por testimonio rendido ante la Comisión por el licenciado Ramiro Alonso de Jesús, la señora Rufina Alvarado Pérez y el joven Noel Alonso Alvarado, se tiene conocimiento de que el occiso fue objeto de presiones por parte de dirigentes de organizaciones de transportistas de la región de Tierra Caliente, quienes se opusieron a que el Gobierno del estado favoreciera a agremiados de la Unión de Transportistas Democráticos con concesiones de transportes, entre ellos el ciudadano Santana Alonso Arellano, a quien le fue otorgada una concesión para el servicio de taxi en Ciudad Altamirano un mes antes de su muerte.

Por último, el licenciado Ramiro Alonso de Jesús, al rendir su testimonio ante la Comisión, planteó otras dos hipótesis respecto del móvil que pudo haber tenido el homicidio de su hermano.

Por lo anterior, la Comisión considera que el homicidio del señor Santana Alonso Arellano pudo ser cometido durante el asalto al momento de realizar su trabajo como taxista, por personas desconocidas y no originarias de la región de Tierra Caliente; esto sustentado en los testimonios rendidos por familiares y por vecinos de la ciudad de Tlapehuala. Sin embargo, esta Comisión no descarta que el homicidio pudiera ser resultado de pugnas entre concesionarios del transporte, y solicita se continúen las investigaciones del caso para su esclarecimiento.

5.- Asunto: Homicidio de los señores Guadalupe Valentino López Carrasco y Nicasia Hernández Petatán.- Lugar: Crucero Xalpatlahuac-Santa Cruz, de la carretera Tlapa-Marquelia.- Fecha: 21 de marzo de 1997.

Esta Comisión tiene indicios de que los homicidios fueron cometidos por dos sujetos que, el pasado día diez de abril del año en curso, murieron en un enfrentamiento con elementos de la policía judicial destacamentada en la ciudad de Tlapa de Comonfort. Esto último en atención a las siguientes consideraciones:

a) El pasado día diez de abril del presente año, aproximadamente a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, fue asaltado el ciudadano Edelberto Leonardo Apolonio, director de Obras Públicas del municipio de Malinaltepec, por tres desconocidos, en el cruce Xalpatlahuac-Santa Cruz, mismo lugar en el que fueron privados de la vida el ciudadano Guadalupe Valentino López Carrasco y Nicasia Hernández Petatán.

b) El ciudadano Edelberto Leonardo Apolonio comunicó lo anterior al ciudadano Melquiades Gregorio Ramírez Ávila, actual presidente municipal de Malinaltepec, dando este último aviso a la comandancia de la policía judicial destacamentada en Tlapa de Comonfort, trasladándose efectivos de esa corporación policiaca al lugar del asalto, encontrándose piedras atravesadas en el camino y siendo recibidos a balazos, iniciándose un enfrentamiento en el que perdieron la vida dos sujetos, habiendo huido un tercero al parecer herido.

c) Con fecha doce de abril del año en curso, el ciudadano Leandro Ortega Salgado, testigo presencial de los hechos del homicidio del ex presidente municipal de Malinaltepec y de su esposa, al enterarse por el periódico que habían muerto dos asaltantes en el mismo lugar en que se cometió el crimen antes señalado, cuyas fotografías aparecían publicadas, se acercó a preguntar al comandante Ranulfo Jacobo Luviano sobre los hechos de referencia, mostrándole este último unas fotografías a color de los asaltantes muertos, identificando a uno de ellos como el que disparó al ciudadano Guadalupe Valentino López Carrasco y a la señora Nicasia Hernández Petatán, y al otro como acompañante del homicida.

Cabe destacar que los asaltantes muertos el día diez de abril del año en curso, al parecer son elementos de la policía motorizada destacamentada en Atlamajalcingo del Monte, esto último aún sin confirmarse, por lo que se solicitó por escrito información a la Dirección General de Seguridad Pública en el estado, con el objeto de establecer la adscripción que tenían esas personas al momento en que se llevó a cabo el homicidio del señor Guadalupe Valentino López Carrasco y la señora Nicasia Hernández Petatán.

6.- Asunto: Accidente automovilístico del senador Félix Salgado Macedonio.- Lugar: kilómetro 203 + 500 de la Autopista del Sol, tramo Paso Morelos-Puente Mezcala.- Fecha: 23 de marzo de 1997.

Esta Comisión ha recabado información respecto al accidente carretero que sufrió el senador Félix Salgado Macedonio, consistiendo ésta en lo siguiente:

a) El dictamen pericial emitido por la ciudadana Faustina Ramos Fabián, perito de la Procuraduría General de Justicia del estado, concluye que el accidente se debió a la falta de precaución e impericia del conductor de la motocicleta, así como a la velocidad inmoderada (120 km por hora).

b) El reporte de la policía federal de caminos, rendido por el comandante Juan Gabriel Castro Fernández, no señala indicios de que la motocicleta del senador Salgado Macedonio haya sufrido una colisión con otro vehículo.

c) La inspección ocular realizada en la sala audiovisual de la caseta de Paso Morelos, el día cuatro de abril del presente año, por el agente del ministerio público del Distrito Judicial de los Bravos, realizada con el fin de identificar al conductor del vehículo tipo Cougar, color negro, que pudiera estar involucrado en el accidente, arroja los siguientes datos: a las 08:50:45 del día veintitrés de marzo de 1997, pasó por la caseta de pago un automóvil marca Ford, tipo Cougar, de color oscuro, no pudiendo precisar el tono, conducido por una persona del sexo masculino y acompañada por otra del sexo femenino, sin ser posible observar el número de placas; asimismo, en el momento en que la película marca las 08:58:11, pasó un vehículo tipo Cutlas color

claro, con un solo tripulante y unos segundos después, a las 08:58:28, apareció una motocicleta con una cornamenta de ganado vacuno al frente, conducida por una persona del sexo masculino; realizando la observación de la película hasta las diez de la mañana, no observándose ningún otro vehículo de marca Ford, tipo Cougar, color negro y oscuro, dándose por terminada la diligencia.

La inspección ocular permite observar que el único vehículo tipo Cougar de color oscuro transitó por la caseta de Paso Morelos con ocho minutos de antelación a la hora que pasó el ciudadano Jairo Salgado Aguirre, sobrino del senador Salgado Macedonio, a bordo de un vehículo tipo Cougar color claro, transitando en seguida el senador Salgado Macedonio tripulando su motocicleta.

En razón de lo antes expuesto, esta Comisión considera pertinente que se continúe la investigación, realizándose si es necesario los dictámenes periciales que se requieran para conocer a cabalidad de las causas del accidente.

Existe en la Comisión el espíritu de atender toda posibilidad que contribuya a satisfacer su propósito, razón por la que no se da por concluido el objetivo para la cual se creó, sino hasta que los asuntos antes referidos sean totalmente esclarecidos.

No emitimos un juicio de valor sobre lo aquí leído, pues lo que hemos tratado es simplemente de presentar de manera concreta lo que se ha desprendido de la lectura de las averiguaciones y de los informes y declaraciones emitidas por las personas con quienes se entrevistó la Comisión.

Pensamos que debemos obviamente continuar la actividad de esta Comisión y deben realizarse las averiguaciones y los peritajes que aquí mismo se señalan, con el propósito de que los resultados de esta Comisión respecto a las cuestiones denunciadas por el Partido de la Revolución Democrática sean a todas luces objetivas y de manera alguna se pueda suponer la intencionalidad de este Congreso por cubrir omisiones, fallas e incluso delitos que

se pudieron haber cometido con una naturaleza diferente a los del orden común, considerados en algunos de los puntos referidos en el presente documento. Muchas gracias.

Si hay alguna aclaración que hacer estoy, desde luego, a sus órdenes.

## ASUNTOS GENERALES

### El Presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

La diputada María de la Luz Núñez Ramos: para solicitar licencia.

La diputada Beatriz González Hurtado: para leer una denuncia de trabajadores de Acapulco.

El diputado René Lobato Ramírez: para hacer una denuncia.

### El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada María de la Luz Núñez Ramos, con el objeto de presentar una licencia.

### La diputada María de la Luz Núñez Ramos:

Gracias, compañero presidente, compañeros diputados y diputadas: Con fundamento en los artículos 32 y 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado de Guerrero y en Pleno ejercicio de mis derechos, la que suscribe, diputada María de la Luz Núñez Ramos, solicita al Pleno de esta Soberanía licencia por tiempo indefinido al cargo como integrante de esta Quincuagésima Quinta Legislatura. Por ello pido sean tomadas las medidas con el fin de acatar las normas y reglamentos correspondientes.

Sin otro asunto que tratar, me despido fraternalmente de ustedes.

“Mi Patria es Primero”

María de la Luz Núñez Ramos.

### **El Presidente:**

La diputada nos solicita que sometamos en posterior sesión la votación de la licencia.

La solicitud está con fecha 17 de abril de 1997.

Para aclaración de la plenaria, la solicitud de licencia presentada al Congreso está fechada el 17 de abril.

Entonces se da por recibida la solicitud de licencia.

Se concede el uso de la palabra a la diputada González.

### **La diputada Beatriz González Hurtado:**

Con su permiso, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados: Con base en el artículo 37, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me voy a permitir dar lectura a una denuncia que hace un grupo de trabajadores de CAPAMA, del puerto de Acapulco.

Honorable Congreso del Estado:

Por medio del presente y no obstante que hemos manifestado públicamente a través del oficio de fecha 17 de marzo del presente dirigido al presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Guerrero, nuestra profunda inconformidad y repudio a las maniobras de represión y gangsterismo laboral que han afectado nuestros derechos laborales y constitucionales, mismas que fueron efectuadas a nuestra persona por el licenciado Fermín G. Alvarado Arroyo, director general de Capama, ya que fuimos despedidos de manera ilegal e injustificada sin que a la fecha se nos haya dado una solución.

Para tal motivo y sabedores de que este Honorable Congreso se distingue por no tolerar la impunidad, solicitamos atentamente su valiosa intervención a fin de que sea solucionado, a la brevedad posible, dicho conflicto laboral.

Se anexa copia de demanda laboral, así como denuncia de hechos al presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Atentamente,

Los trabajadores afectados:

Isaí Ocampo García.- Martha Valle Cabrera.- Oscar Alemán Manzanares.- Tomás Rodríguez Fernández.- Francisco Javier Castro Barrios.- Rogelio Zárate Nava.- Verónica Hernández Ortiz.- Arturo Mundo López.- Ana Elena Macedo Pérez.- Beatriz Arreaga Solis.

Quiero solicitar a esta Soberanía que la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social pueda abocarse a la investigación de este hecho, ya que según consta en esta copia de la demanda, que no viene tampoco al caso estarla leyendo toda, pero sí se menciona aquí que inclusive hay trabajadores con bastante tiempo ya laborando en CAPAMA; algunos fueron contratados cuando nuestro compañero diputado Fernando Navarrete Magdaleno, dirigía esta institución. Gracias.

### **El Presidente:**

Posteriormente entregará la denuncia leída la diputada González y se turnará a la comisión correspondiente.

Se concede el uso de la palabra al diputado René Lobato Ramírez, a efecto de hacer una denuncia.

### **El diputado René Lobato Ramírez:**

Compañeros, compañeras diputadas: En estos días, en el marco del Informe de Gobierno del licenciado Aguirre Rivero, todos nos hemos dado cuenta de la gran cantidad de movilizaciones que ha habido en esta ciudad capital, obviamente de organizaciones no gubernamentales, de organizaciones civiles, de campesinos, de maestros, de estudiantes, etcétera, que aspiran, en este momento, a unas horas del Informe de Gobierno, encontrar respuestas a sus reclamos más sentidos que a lo largo del año han planteado y que no han encontrado las respuestas que ellos han esperado encontrar.

En lo que se refiere al sector educativo, los muchachos de la Escuela Normal "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, enfrentan un problema interno, que todos conocemos y que este problema ha derivado en la ausencia de labores en ese importante centro educativo y ha derivado también en fricciones muy fuertes al interior del plantel entre maestros y estudiantes. El motivo de esto es que se ha polemizado mucho, desde el manejo de los recursos económicos que se asignan por parte de la Secretaría a la institución, hasta situaciones de carácter laboral y de carácter político.

Por su magnitud y complejidad, este problema no ha encontrado respuesta en la Secretaría de Educación Pública; más bien no se le ha atendido de manera correcta. Advertimos que este problema pudiera derivar en situaciones más graves que se pudieran lamentar en el futuro y que nos llama mucho la atención, incluso, que se pudiera intentar atentar contra el proyecto de la creación de las escuelas normales, en el caso particular, en la Escuela Normal de Ayotzinapa que forma parte de la Federación de Estudiantes Socialistas Campesinos de México y que, bueno, ha sido un proyecto permanente de aniquilación a estas instituciones que han sido producto de los logros del gobierno revolucionario del general Lázaro Cárdenas del Río.

Esta situación, compañeras y compañeros diputados, nos hace observar que en el caso de los compañeros de la normal rural, la Secretaría de Educación Pública ha acertado el presupuesto asignado a esta escuela, a este centro educativo y deja en total desamparo a más de 530 alumnos que se educan en esta institución.

Nosotros no venimos a esta tribuna a abogar por ninguna de las partes, a defender a ninguna de las partes, ni a los estudiantes, ni a los maestros, que finalmente es el problema interno que enfrenta la institución; nosotros venimos a pugnar porque las partidas presupuestales asignadas a la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" se asignen, que no se estén retirando, porque esto está metiéndonos en conflictos más agudos en la escuela y que se le tiene que asignar esta partida, porque las tareas que se realizan en la escuela deben seguir su curso. No entendemos que con intolerancia, no entendemos que

con órdenes de aprehensión, nos alarma mucho saberlo, pero sabemos que después de la última movilización que pudiera ser muy criticable a los alumnos de la Normal "Raúl Isidro Burgos", se pueda solucionar el problema; nos enteramos de que se habían girado algunas órdenes de aprehensión y que, bueno, el objeto de esto, porque los hemos vivido en carne propia es atomizar a los movimientos. Pensamos nosotros que no es lo correcto.

Nosotros hacemos desde este espacio, desde esta tribuna, hacemos un llamado tanto al Gobierno del estado, a la Secretaría de Educación Pública, en particular a su titular, a los compañeros estudiantes de la Escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", para que busquen una alternativa de solución a su problema que sea una solución, una salida muy bien equilibrada en donde las partes, pues, queden a satisfacción; buscar los mejores puntos de equilibrio que pudieran conducir a una salida que permita resolver el problema que se está viviendo en esta escuela rural.

Hubo una minuta de acuerdo en aquella movilización pasada, hace algunos días; esta minuta de acuerdo fue la salida fácil que se le dio al conflicto para deshacerse de un problema grave que se auguraba iba a convertirse en eso, en lo que está hecho el problema, un problema muy complejo; y que se firmó una minuta de acuerdos que no se cumplió. En esta minuta de acuerdo están involucradas las partes de estudiantes, maestros, autoridades educativas y como intermediario el Gobierno del estado y no se cumplió. Hubo incumplimiento de la minuta de acuerdos y el problema volvió a reventar y esta vez reventó de manera más fuerte, hizo crisis de manera más profunda.

Y hoy el mismo problema se vuelve a revertir, se vuelve a reciclar, no se encuentran canales para poderlo resolver y están ahí en la calle sumados a otras organizaciones, esperando que este conflicto se pueda resolver.

Ojalá, es el deseo de que se encuentren, que encuentre la salida más favorable para las partes y que no solamente en aras de pasar el Informe de Gobierno y después reventar otra vez el problema, es decir, que no solamente para

pasar este momento importante en la vida política de los guerrerenses con el Informe de Gobierno se esté intentando buscar una salida, así como se buscó la salida de esta minuta de acuerdos que no se cumplió, que hoy o al rato se firme otra minuta de acuerdos que mañana tampoco se cumpla y pasado volvamos a tener estas formas de expresión en la calle, que están haciendo crisis y que, cada vez, menos confianza existe para resolverlo y éste es un problema que tienen que enfrentar las instituciones, porque no hay credibilidad en la palabra de los titulares de estas instituciones y no se puede estar teniendo confianza con quien no cumple los acuerdos más elementales para la solución de estos problemas. Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia exhorta a la comisión designada, exprofeso, para conocer la situación de los internados, se reúna y emita el informe correspondiente a este Congreso.

#### **CLAUSURA Y CITATORIO**

#### **El Presidente (a las 16:00 horas):**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clau-

sura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día 16 del mes y año en curso, en punto de las 9:45 horas, en el recinto previamente designado para celebrar la Sesión Pública Solemne.

#### **COORDINACIONES LEGISLATIVAS**

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés